AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

No. 20190901016P

ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA QUE OTORGA LA COMPAÑÍA ANDARAXCORP S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

DI 2 COPIAS----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **doce de marzo del dos mil diecinueve**, ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JACOME**, Notaria Pública Titular Décima Sexta del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración del presente instrumento: el señor **GUILLERMO RAUL MARTINEZ CHULLE**, por los derechos que representa de la compañía **ANDARAXCORP S.A.**, en calidad de **GERENTE GENERAL,** conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante a la presente escritura pública, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, profesión Abogado, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil.- El compareciente es mayor de edad; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JACOME GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JACOME GUAYAQUIL ECUADOR

NV

amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- **SEÑORA NOTARIA**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase celebrar una en la que conste la Disolución Voluntaria Anticipada de la compañía **ANDARAXCORP S.A.** al tenor de la siguiente Clausulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte el señor **GUILLERMO RAUL MARTINEZ CHULLE**, de estado civil soltero, abogado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el cantón de Guayaquil y de, en su calidad de **Gerente General,** tal como lo acredita con la copia del nombramiento, que debidamente certificado adjunta, la misma que se agregada como habilitante, y debidamente autorizado por la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANDARAXCORP S.A.** de fecha treinta y uno de octubre del dos mil dieciocho tal como lo acredita con la copia del acta que adjunta, la misma que se agregará como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: a)** La compañía **ANDARAXCORP S.A** fue constituida mediante escritura pública celebrada el veintiséis de Noviembre del dos mil doce, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el catorce de diciembre del dos mil doce. **b)** La Junta General Extraordinaria universal de Accionistas de la compañía **ANDARAXCORP S.A.,** treinta y uno de octubre del dos mil dieciocho, resolvió de manera unánime lo siguiente: **Uno**.- Disolver voluntaria y anticipadamente la compañía., nombrando para el efecto como Liquidador principal al señor **GUILLERMO RAUL MARTINEZ CHULLE**.- **Dos**:- Autorizar

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

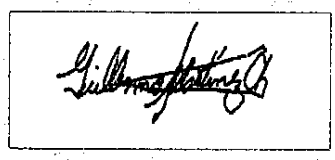

Número único de identificación: 0914074802

Nombres del ciudadano: MARTINEZ CHULLE GUILLERMO RAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARTINEZ COELLO PEDRO LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHULLE CARPIO IGNACIA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2019

Emisor: NAILYN ARIAN VALLADARES SIERRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

Código de certificado: 199-205-47924

199-205-47924

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

Lcdo. Vicente Taiano
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC, su reglamento y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

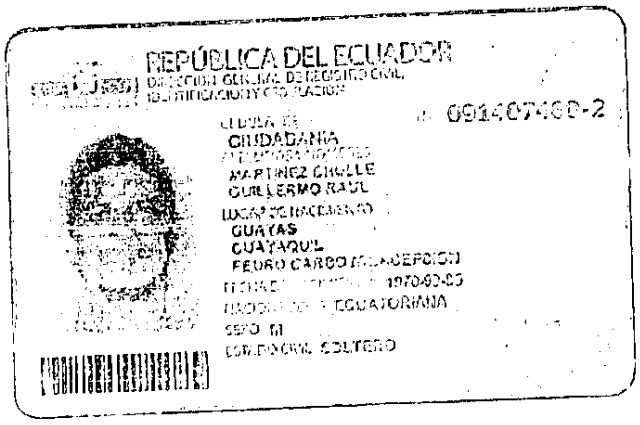

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

0914074602-2

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ CHULLE
GUILLERMO RAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO (EXTRADEPOSO)
FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

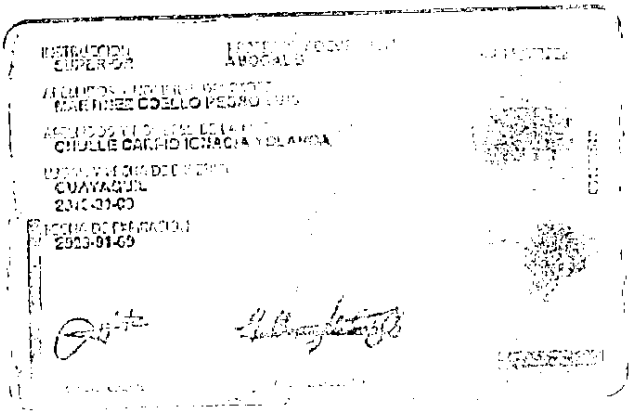

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ COELLO PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHULLE CARRIO ICNACIA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-01-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-03

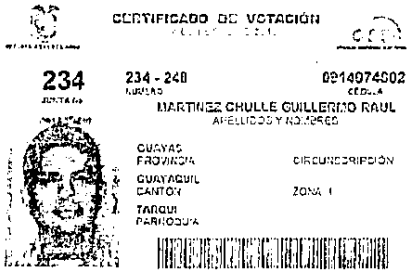

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

234
JUNTA No.

234 - 248
NÚMERO

0914074602
CÉDULA

MARTINEZ CHULLE GUILLERMO RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA 1

TARQUI
PARROQUIA

Guayaquil, 18 de Diciembre del 2017.

Señor Abogado:
GUILLERMO RAÚL MARTÍNEZ CHULLE
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúmpleme expresarle que la Junta General de Accionistas de la compañía ***ANDARAXCORP S.A.****, en sesión celebrada hoy 18 del corriente, resolvió reelegirlo como* ***GERENTE GENERAL*** *de la empresa, por un periodo de* ***CINCO AÑOS****, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la misma.*

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Sus atributos vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 26 de Noviembre del 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 14 de Diciembre del 2012.

Particular que comunico a usted para los fines legales correspondientes.

Atentamente,

Richard Cevallos M

Richard Cevallos Moncada
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Razón: *Acepto el cargo de* ***GERENTE GENERAL*** *de la compañía* ***ANDARAXCORP S.A.,*** *y declaro que me he posesionado del mismo hoy 18 de Diciembre del 2017, en Guayaquil.*

.....
Ab. GUILLERMO RAÚL MARTÍNEZ CHULLE
C.C. # 0914074802

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:56.228
FECHA DE REPERTORIO:20/dic/2017
HORA DE REPERTORIO:15:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **ANDARAXCORP S.A.,** a favor de **GUILLERMO RAUL MARTINEZ CHULLE,** de fojas **55.659 a 55.662,** Registro de Nombramientos número **15.436.**

ORDEN: 56228

Guayaquil, 22 de diciembre de 2017

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0253342

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992794097001

RAZON SOCIAL: ANDARAXCORP S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ CHULLE GUILLERMO RAUL

CONTADOR: SISALIMA TULES HUGO ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/01/2013	FEC. CONSTITUCION:	14/12/2012
FEC. INSCRIPCION:	15/01/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	02/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGRICOLA EN TODAS SUS FASES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: CIRCUNVALACION SUR Numero: 209 Intersección: CALLE UNICA Bloque: P.B Referencia ubicación: DIAGONAL A JARDIN DE INFANTES BURBUJITAS Email: contab100@securola.com Telefono Trabajo: 042383525 Celular: 0997896550

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente

Fecha: 02 JUL 2014

Firma del Servidor Responsable

Usuario: [illegible] Agencia CENTRO

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME GUAYAQUIL ECUADOR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PDMP030214 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 02/07/2014 15:25:40

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME GUAYAQUIL ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992794097001

RAZON SOCIAL: ANDARAXCORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: [illegible]

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGRICOLA EN TODAS SUS FASES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: CIRCUNVALACION SUR Numero: [illegible] Interseccion: CALLE UNICA Referencia: DIAGONAL A JARDIN DE INFANTES PURBLITAS Bloque: [illegible] Email: [illegible] Telefono Trabajo: [illegible] Celular: [illegible]

Fecha: 02 JUL 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Codigo Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicacion de la Ley del RUC)

Usuario: PDMP030214 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 02/07/2014 15:25:40

Guayaquil tú eres lo mejor de

Alcaldía de Guayaquil

Registro de la Propiedad Municipal de Guayaquil

Certificado No. 24039

El Registrador de la Propiedad del Cantón CERTIFICA que consultados sus índices no aparece que:**ANDARAXCORP S.A. con número de R.U.C. 09-92794097001** sea(n) dueño(a)(s) de bien raíz alguno en este Cantón.- Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida. Guayaquil, lunes 12 de noviembre de 2018.

Ab. Victoria Manuela Barba Álvarez
Registrador de la Propiedad Cantón Guayaquil
Delegado

Ab. Victoria Manuela Barba Álvarez
Registrador de la Propiedad Cantón Guayaquil
Delegado

Valor:. $ 15.00

Responsable de la emisión de este Negativo: **CAJA: 88**

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

8820182403912112018

General Córdova 918 y Víctor Manuel Rendón
rpgguayaquil.gob.ec

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

ANDARAXCORP

BALANCE GENERAL

Al 30 de Noviembre del 2018 (interno)

Activos		
Activo Corriente		**1,631.22**
Caja Bancos	1,435.42	
Clientes	0.00	
Inventarios	0.00	
Otras Ctas por Cobrar	195.80	
Pagos Anticipados	0.00	
Otros Corrientes	0.00	
Activo No Corriente		**140,061.01**
Propiedad, Planta y Equipo, neto	0.00	
(-) Deprec.Acum.	0.00	
CxC Relacionadas LP	140,061.01	
Otros No corrientes	0.00	
Total Activos		**141,692.23**

Pasivos		
Pasivo Corriente		**107.38**
Obligaciones financieras P.C.	0.00	
Proveedores	107.38	
Gastos acumulados	0.00	
Cuentas por Pagar Relacionadas		
Otras cuentas por pagar	0.00	
Pasivo No Corriente		**42,288.61**
CxP Relacionadas LP	42,288.61	
Obligaciones Financieras L.P.	0.00	
Patrimonio		**99,296.24**
Capital	800.00	
Reserva legal	0.00	
Aporte futura capitalizac	0.00	
Resultados acumuladas	98,316.07	
Resultad por aplicac NIIF x 1a vez	0.00	
Resultado ejercicio Actual	180.17	
Total Pasivos y Patrimonio		**141,692.23**

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME GUAYAQUIL ECUADOR

Contador General

Representante Legal

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANDARAXCORP S.A., CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Octubre del dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en la oficina ubicada en la Ciudadela Urdesa, Circunvalación Sur 209 y calle Única, se reúne la Junta Extraordinaria Universal de accionistas de La compañía Anónima **ANDARAXCORP S.A..**; con la asistencia de los señores: con la asistencia de: **Jenny Estefanie Quirola Chica ,** por sus propios derechos propietaria de (220) doscientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una**; Lisette Tarcila Quirola Chica**, por sus propios derechos propietaria de (220) doscientas veinte acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y la señora **Jenny Florisa Chica Avila**, por sus propios derechos propietaria de (360) trescientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; por lo que en esta junta se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado Íntegramente de la compañía, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**.- Se designa entre los presentes al señor **Lissette Tarcila Quirola Chica** para que actué como presidenta de la Junta y al señor Ab. **Guillermo Raúl Martínez Chulle,** para que actúe como Secretario de la Junta. Los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Presente Junta Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de ley de compañías, para tratar y resolver el siguiente Orden del día: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA ANDARAXCORP S.A.- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA ANDARAXCORP S.A.-** Previo a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, porque, se ha constatado que en realidad se encuentra presente la totalidad del capital pagado. Una vez que se ha dado cumplimiento a todas las formalidades legales y estatutarias, el presidente declara instalada la sesión para tratar el único punto del Orden del Día, que dice.- **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA ANDARAXCORP S.A.**-Toma la palabra el presidente y manifiesta que en razón de las condiciones económicas que afectan el desenvolvimiento normal de la compañía y como consecuencia no poder cumplir con el objeto social para el cual fue creada, es necesario Disolver anticipadamente y voluntariamente la compañía HADALMAVIT S.A..- La Junta General de Accionistas, luego de deliberar sobre el particular, aceptó por unanimidad de votos, este Primer Punto del Orden del Día.- **2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA ANDARAXCORP S.A.-** Toma la palabra el presidente de la Junta y manifiesta que para que represente legalmente a la compañía **ANDARAXCORP S.A.**, y se encargue de la Liquidación de la misma, se nombra como Liquidador principal al señor Abogado **GUILLERMO RAUL MARTINEZ CHULLE.** La Junta General de Accionistas, luego de deliberar sobre el particular, aceptó por unanimidad de votos, este último Punto del Orden del Día. Por lo que, la Junta General de Accionistas, resolvió autorizar al Presidente de la Compañía, para que proceda a firmar la escritura pública de Disolución Voluntaria y anticipada, asimismo para que se proceda a inscribir el Nombramiento del Liquidador en el Registro Mercantil, a fin de cumplir con la resolución aprobada y adoptada en la presente Junta Extraordinaria de Accionistas.- Finalmente, el Secretario de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento [illegible]

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME GUAYAQUIL ECUADOR

constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: **a)** Lista de los asistentes a la Junta; **b)** Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta; .- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los asistentes a la Junta.- f).- **Jenny Estefanie Quirola Chica**, Presidente de la Junta-Accionista f) **Jenny Florisa Chica Avila** – Accionista; f) **Lisette Tarcila Quirola Chica – Accionista ; f) Guillermo Raúl Martinez Chulle**-Secretario de La junta-Gerente General

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 31 de Octubre del 2018.

Ab. Guillermo Raúl Martínez Chulle
Secretario de la junta-Gerente General

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente: 166842

No. de RUC de la Compañía: 0992794097001

Nombre de la Compañía: ANDARAXCORP S.A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0914074802	MARTINEZ CHULLE GUILLERMO RAUL	ECUADOR	GERENTE GENERAL	18/12/2017	5	20/12/2017	15436	17	RL

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actulmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: 12/03/2019 16:38:42

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL

A18709454

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

CERTIFICACION DE DOCUMENTO MATERIALIZADO

12/03/2019 16:18:24

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 166842

No. de RUC de la Compañía: 0992794097001

Nombre de la Compañía: ANDARAXCORP S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0701649766	CHICA AVILA JENNY FLORISA	ECUADOR	NACIONAL	$ 360.0000	N
2	0915075196	QUIROLA CHICA JENNY ESTEFANIE	ECUADOR	NACIONAL	$ 220.0000	N
3	0916538580	QUIROLA CHICA LISSETTE TARCILA	ECUADOR	NACIONAL	$ 220.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 12/03/2019 16:36:49

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0002506062

12/03/2019 16:16:30

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

CERTIFICACION DE DOCUMENTO MATERIALIZADO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

al Representante Legal de la compañía para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de los actos societarios ya indicados en el Acta.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Presupuestos estos antecedentes el señor **GUILLERMO RAUL MARTINEZ CHULLE,** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **ANDARAXCORP S.A.,** por expresa voluntad de la junta General de Accionistas de dicha compañía, reunida el día treinta y uno de octubre del dos mil dieciocho, y en cumplimiento a lo acordado en ella procede a declarar lo siguiente: **Uno.-** La Disolución voluntaria y anticipada de la compañía.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Declaro bajo juramento que la compañía no tiene contratos pendientes con el sector público. DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta como documento habilitante: A) Copia Certificada del Acta de Junta General de Accionistas que acordó la Disolución voluntaria y Anticipada de la compañía ANDARAXCORP S.A., el día treinta y uno de octubre del dos mil dieciocho; B) Se incorpora además copia del nombramiento debidamente inscrita del nombramiento de Gerente General de la Compañía, debidamente legalizado inscrito en el Registro Mercantil. Sírvase Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para el pleno perfeccionamiento de esta Escritura pública.- (Firmado) **HASTA AQUÍ, LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA,** la misma que se encuentra firmada por el Abogado Guillermo Raúl Martínez Chulle, con número cero nueve guión dos mil nueve guión trescientos catorce, del Foro de Abogados.- El otorgante comprueba su identidad con su cédula de ciudadanía y solicita expresamente

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

incorpore a este instrumento una copia debidamente certificada de la misma; de igual forma autoriza de conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento.- La parte declara que la información consignada al pie de su firma es veraz y contiene el lugar donde podrá ser notificadas en caso de controversias.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

POR LA COMPAÑÍA ANDARAXCORP S.A.

RUC No. 0992794097001

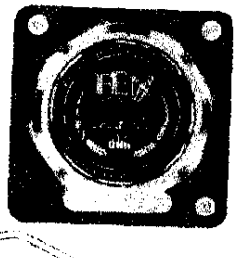

Sr. GUILLERMO RAUL MARTINEZ CHULLE

GERENTE GENERAL

C.C. No. 091407480-2

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL - ECUADOR

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

NOTARIA TITULAR XVI DE GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMERO TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL Y CONSTA DE (11) HOJA

AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **QUINTO,** tomo nota de la Resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00002838**, dictado por La Abogada **MARIELISA LOOR GÓMEZ SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN** el **Ocho De Abril Del Dos Mil Diecinueve**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de **LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA ANDARAXCORP S.A.-** celebrada **Veintiséis de Noviembre Del Dos Mil Doce**, ante el Notario Titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, de ese entonces DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-

Guayaquil, 30 de Mayo del 2019.-

AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

M.G.S

AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **QUINTO,** tomo nota de la Resolución **N° SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00002838**, dictado por La Abogada **MARIELISA LOOR GÓMEZ SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN** el **Ocho De Abril Del Dos Mil Diecinueve,** se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA QUE OTORGA LA COMPAÑÍA ANDARAXCORP S.A.-** celebrada **Doce de Marzo Del Dos Mil Diecinueve**, ante la Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, ABOGADA CECILIA CALDERÓN JACOME.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-

Guayaquil, 30 de Mayo del 2019.-

AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL

M.G.S

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:25.978
FECHA DE REPERTORIO:04/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:15:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Junio del dos mil diecinueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00002838,** dictada el **8 de abril del 2019,** por el **Subdirector(a) de Disolución, AB. MARIELISA LOOR GOMEZ,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Disolución Voluntaria Anticipada,** de la compañía **ANDARAXCORP S.A. "EN LIQUIDACION",** de fojas **25.204 a 25.217,** Registro Mercantil número **2.236. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25978

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 06 de junio de 2019

REVISADO POR:

0002647

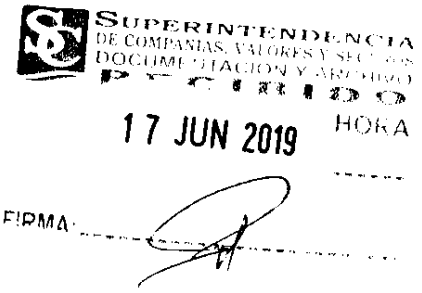
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
17 JUN 2019
HORA
FIRMA